PROGRAMA

El Presidente y la Junta Directiva de PGA COLOMBIA se complacen en invitar a los golfistas Profesionales, Aspirantes y Aficionados a participar en la Séptima Parada del *CHALLENGER PGA COLOMBIA 2026*, que se jugará los días lunes 23 y martes 24 de noviembre en las instalaciones del del

I. PARTICIPANTES

JUGADORES PROFESIONALES REGULARES, con carnet vigente de PGA COLOMBIA. Podrán participar en esta categoría los aficionados con hándicap hasta 6.

INSTRUCTORES y PROFESIONALES SENIOR – Se hará con los profesionales Instructores con carnet vigente de PGA COLOMBIA y los jugadores profesionales con 50 años cumplidos con carnet vigente de PGA COLOMBIA.

ASPIRANTES: Jugadores sin tarjeta de ventajas y sin estatus de profesional o instructor (caddies, personal del área de golf de los clubes, y en general, los jugadores interesados en buscar un cupo en el golf rentado).

1. El jugador Aspirante que haga 78 golpes o menos tendrá derecho a participar de la parada del Tour Profesional siguiente a la parada del CHALLENGER jugado.
2. El jugador Aspirante a Profesional que pase el corte en la parada del TPC tendrá derecho propio a jugar la siguiente parada, sin tener que jugar el CHALLENGER.
3. El jugador Aspirante o amateur que a lo largo del año supere tres cortes o más en el TPC, obtendrá su derecho propio para su estatus de jugador profesional y podrá solicitar y gestionar su afiliación.
4. Amateur. Si hay más de 8 jugadores Amateur inscritos, el que obtenga el primer puesto en el score final, podrá jugar la parada inmediatamente siguiente del Challenger sin pagar costo de inscripción, no es acumulativo.
5. Un jugador debe registrar en su score máximo 85 golpes para que mantenga activa su participación en la siguiente parada del CHALLENGER.

Notas:

1. Categorías Jugadores Profesionales - Profesionales Senior e instructores: Se formará con cualquier número de jugadores inscritos.

   Aspirantes: Tendrán su propia categoría, siempre y cuando haya como mínimo 10 inscritos confirmados. – En caso de que haya menos de 10 jugadores, se unificará con la categoría de Jugadores Profesionales regulares.

2. Los jugadores del Club Guaymaral, no afiliados a PGA COLOMBIA, tendrán derecho a participar en esta competencia en su categoría, cumpliendo con el trámite de inscripción establecido, por ser el Club Sede.
3. El ganador en cada una de las categorías tendrá un cupo para jugar la siguiente parada del TPC sin pago de la cuota de inscripción. En el caso de los Aspirantes, se da, siempre y cuando cumpla con el escore indicado. (solo aplica para la siguiente parada, no es acumulativo).

Todos los jugadores deberán cumplir con el Código de Conducta expedido por la PGA COLOMBIA.

I. SEDE Y FECHA:

- Séptima Parada

LUNES 23 Y MARTES 24 DE NOVIEMBRE – CARMEL CLUB CAMPESTRE – Bogotá

II. INSCRIPCIONES

valor de la inscripción por cada jugador será de $220.000.

Link de inscripciones: https://forms.gle/VZSaEpJ6RTrp67vg7

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN Y PAGO

- FORMAS DE PAGO:

1. Bancolombia: Cuenta Corriente 10100000381 – Nit 860065493
2. Davivienda cuenta de ahorros No. 457300204775 a nombre de PGA COLOMBIA, NIT 8600654937.
3. Transferencia: por PSE de Davivienda, desde cualquier banco, a través del siguiente link: https://portalpagos.davivienda.com/#/comercio/9752/profesionales%20de%20golf%20asociados%20de%20colombia

CIERRE DE INSCRIPCIONES: JUEVES 19 DE NOVIEMBRE de 2025

La cancelación de participación deberá ser informada por escrito a más tardar el día viernes 20 de noviembre de 2025, para tener derecho al reintegro del valor consignado por la inscripción.

Nota: El CARMEL CLUB CAMPESTRE y PGA COLOMBIA se reservan el derecho de admisión de los participantes.

III. CUPO MÁXIMO

El cupo máximo de participantes será de 90 jugadores en el campo.

Se jugará a 36 hoyos, bajo la modalidad de Juego por Golpes, en 4 rondas estipuladas de 9 hoyos cada una.

IV. MODALIDAD Y CATEGORÍAS DE JUEGO

Los Jugadores Profesionales, Aspirantes y Amateur jugarán desde las 6506 yardas; Damas profesionales, profesionales senior, instructores, jugadoras y jugadores en condición de discapacidad, jugarán las 6162 yardas.

V. CORTES

No habrá corte

VI. EMPATES

En caso de que se presente empate en el primer puesto en la categoría de Profesionales regulares o en la categoría Instructores, profesionales Senior y Aspirantes, se definirá por el sistemade muerte súbita (sudden death) entre los jugadores empatados, en el circuito que establezca el Director, hasta que se produzca el desempate.

Para la categoría Aficionados se decidirá comparando las tarjetas, para determinar en su orden, el ganador de los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado; si el empate persiste se decidirá a la suerte.

De presentarse empate en el primer puesto en jugadores profesionales, Profesionales Senior, Instructores o Aspirantes, el premio en dinero no podrá ser compartido. Del segundo puesto en adelante, los premios se sumarán y se repartirán entre los jugadores empatados.

VII. HORARIOS Y SORTEOS

Para el primer día de juego, los grupos se conformarán a la suerte. El segundo día, los grupos se conformarán de acuerdo con el score total acumulado de cada jugador, en el orden 1-2-3, 4-5-6 y así sucesivamente.

En casos de empate, para el sorteo del día siguiente se desempatarán por los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado; se entiende por los últimos 9 hoyos, del hoyo 10 al 18 de la cancha donde se jugó.

VIII. CADDIES

La tarifa del Caddie es de $100.000 pesos por cada día de juego; total por los dos días: Doscientos mil pesos ($200.000) incluido el refrigerio. Se le pagarán directamente al caddie el primer día de juego, en efectivo.

IX. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

Estará integrado por el señor Carlos Guillermo Vila Torres y el Juez de la competencia.

X. DIRECTOR DEL TORNEO

El Director del torneo es el señor Heriberto Duque Gallo, miembro Junta Directiva PGA COLOMBIA.

XI. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR SITUACIÓN PELIGROSA

Se adopta la NOTA a la Regla 6-8b: "El Comité puede disponer en las condiciones de la competencia (Regla 33-1) que, en situaciones potencialmente peligrosas el juego debe interrumpirse inmediatamente después de la orden de suspensión del Comité. Siun jugador no interrumpe el juego de inmediato, es descalificado, a no ser que existancircunstancias que justifiquen no aplicar esta penalidad según lo previsto en la Regla 33-7".

La señal para suspender el juego por una situación peligrosa será el sonido de dos voladores y/o corneta. La reiniciación se avisará mediante el sonido de un volador y/o corneta. La suspensión definitiva se anunciará mediante el sonido de tres voladores y/o corneta.

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited y las Reglas Locales de CARMEL CLUB CAMPESTRE, previamente aprobadas por los jueces de la competencia.

XII. REGLAS DE JUEGO

TRANSPORTE: Los jugadores deben caminar todo el tiempo durante las vueltas estipuladas, salvo que el Comité de la Competencia autorice la utilización de carros de golf, eléctrico o a gasolina. Penalidad por infringir la Condición: Dos golpes por cada hoyo en el que ocurrió la infracción; máximo cuatro golpes por vuelta estipulada. De no suspender inmediatamente el uso del vehículo no autorizado, el jugador será descalificado.

CONDICIÓN DE UNA BOLA

Durante una vuelta estipulada, las bolas que un jugador utilice deben ser de la misma marca y modelo según la descripción que aparezca bajo un mismo registro en la Lista de Bolas Reglamentarias vigente. De acuerdo con lo establecido en el Libro de Reglas, página 166: "La bola que el jugador utilice debe figurar en la lista vigente de bolas que se ajustan a las Reglas deGolf, elaborada por el R&A".

XV. JUECES

Serán nombrados por PGA COLOMBIA y se encargarán de aplicar el Reglamento de Golf durante la

competencia.

XVI. **TROFEOS**

En cada categoría se entregará una placa al ganador. Para los jugadores Amateur se entregará una placa al jugador que haga el menor gross.

XVI. PREMIOS

La bolsa de premios será del 90% del valor total que se reciba por concepto de inscripciones en cada categoría; se repartirán de acuerdo con la siguiente tabla:

Los premios se repartirán de acuerdo con la siguiente tabla:

# /PARTICIPANTES	PREMIOS
Mínimo 5	2
6 - 9	3
10-15	5
16-20	7
21-30	10
31-40	12
41 en adelante	15

El 10% restante del valor de inscripciones, se utilizará para pagos de logística de la parada.

Nota 1: Para los pagos, se procederá de acuerdo con las condiciones estipuladas en la Resolución del CHALLENGER PGA COLOMBIA 2026
Nota 2: Regirá durante todo el CHALLENGER el Código de Conducta expedido por PGA COLOMBIA

Nota 3: Se entiende por participante el jugador profesional o aficionado que inicia su primera ronda oficial de juego en cada parada.

RANKING PGA COLOMBIA

Esta parada otorgará 50 puntos que serán distribuidos en una tabla por porcentajes entre las 10 primeras posiciones, más empates; de acuerdo con lo establecido en la Resolución del CHALLENGER PGA COLOMBIA 2025

ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

Se aplicarán las Reglas de Etiqueta de la Federación Colombiana de Golf (Estándares de conducta del jugador) estipuladas en la Resolución 850K.

M. ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR
Con el ánimo de entrar en la aplicación de las Reglas modificadas a partir del 2019, se adicionan los siguientes puntos:

"1.2a Conducta Esperada de Todos los Jugadores
Se espera que todos los jugadores jueguen de acuerdo con el espíritu del juego:
• Actuando con integridad - por ejemplo, cumpliendo con las Reglas, aplicando todas las penalizaciones y siendo honestos en todos los aspectos del juego.
• Mostrando consideración hacia otros - por ejemplo, jugando a un ritmo rápido, velando por la seguridad de otros y no distrayendo a otros jugadores durante su juego.
• Cuidando el campo- por ejemplo, reponiendo divots, alisando bunkers, reparando piques de bola y no causando daños innecesarios al campo.
No hay penalización según las Reglas por no actuar de esta manera, excepto que el Comité puede descalificar a un jugador por proceder de una forma contraria al espíritu del juego si considera que ha cometido una grave falta de conducta.
Penalizaciones distintas a descalificación podrán ser impuestas por mala conducta del jugador sólo si esas penalizaciones son adoptadas como parte de un Código de Conducta según la Regla

Se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

PROFESIONALES DE GOLF ASOCIADOS DE COLOMBIA – PGA COLOMBIA